

“2013- Año del BICENTENARIO de la ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE de 1813”
RESOLUCIÓN C.D. N° 124/13.-
ELDORADO, 04 de Diciembre de 2013.-

VISTO: La Resolución C.D. N° 069/04, por la que se aprueba la actualización del Régimen de Adscripciones de la Facultad de Ciencias Forestales y su modificatoria (Resolución C.D. N° 074/09), y;

CONSIDERANDO:

QUE se han evaluado los antecedentes presentados por los Profesionales: Lic. Andrés GOMEZ CIFUENTES, Lic. Victoria GIMENEZ GOMEZ, Mgter. Alcidez MARTINEZ PINAZO, Lic. Carolina Paola TRENTINI y Lic. Débora di FRANCESCOANTONIO a tal efecto.

QUE la Comisión Conjunta de Asuntos Académicos y Reglamento reunida el pasado 01 de Noviembre del corriente año, ha analizado los pedidos de adscripciones de los mencionados profesionales, dictaminando: “NO HACER LUGAR a las solicitudes de Adscripciones presentadas.

QUE asimismo, sugirió que por Secretaría Académica, se emita Certificación de la actividad ad-honorem desarrollada en las Cátedras involucradas por el Mgter. Alcidez MARTINEZ PINAZO, Lic. Carolina Paola TRENTINI y Lic. Débora di FRANCESCOANTONIO.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 5° Sesión Ordinaria de fecha 03 de Diciembre del Año 2013.

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: **APROBAR** el Despacho de la Comisión Conjunta de Asuntos Académicos y Reglamento y en consecuencia **NO HACER LUGAR a las solicitudes de Adscripciones presentadas por los graduados:** Lic. Andrés GOMEZ CIFUENTES, Lic. Victoria GIMENEZ GOMEZ, Mgter. Alcidez MARTINEZ PINAZO, Lic. Carolina Paola TRENTINI y Lic. Débora di FRANCESCOANTONIO, por no ajustarse a la Reglamentación vigente.

ARTICULO 2°: **SOLICITAR** a Secretaria Académica la emisión de una Certificación de la actividad ad-honoren desarrollada por el Mgter. Alcides MARTINEZ PINAZO, Lic. Carolina Paola TRENTINI y Lic. Débora di FRANCESCOANTONIO, en las Cátedras involucradas.

ARTICULO 3°: **NOTIFICAR** al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1° Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

“2013- Año del BICENTENARIO de la ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE de 1813”
RESOLUCIÓN C.D. N° 124/13.-

ARTICULO 4°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN HCD N° 124/13.-

VISTO:

*Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 124/13 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 10 de Diciembre 2013.
cbr/OP*